



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 227/2016

Bahía Blanca,

14 JUL 2016

VISTO:

La Resolución CSU 686/2015 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias CSU 090/2016, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Ayudante A para el dictado de la asignatura **Enfermería en Cuidados Críticos**, en el Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en la sede de Carmen de Patagones, durante el segundo cuatrimestre de 2016.

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Enfermería.

Lo aprobado en sesión plenaria del 13 de julio.

POR ELLO:

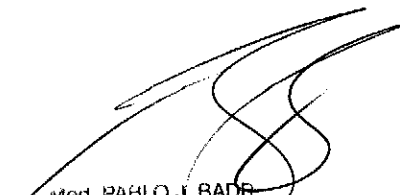
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. **Leticia Pichinao (DNI: 24.051.435)**, para cumplir funciones de Ayudante A en la Asignatura **Enfermería en Cuidados Críticos (código 20029)**, en el segundo cuatrimestre del año 2016, en la sede de Carmen de Patagones.


ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de nueve mil seiscientos catorce pesos (\$ 9.614,00) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la Oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD